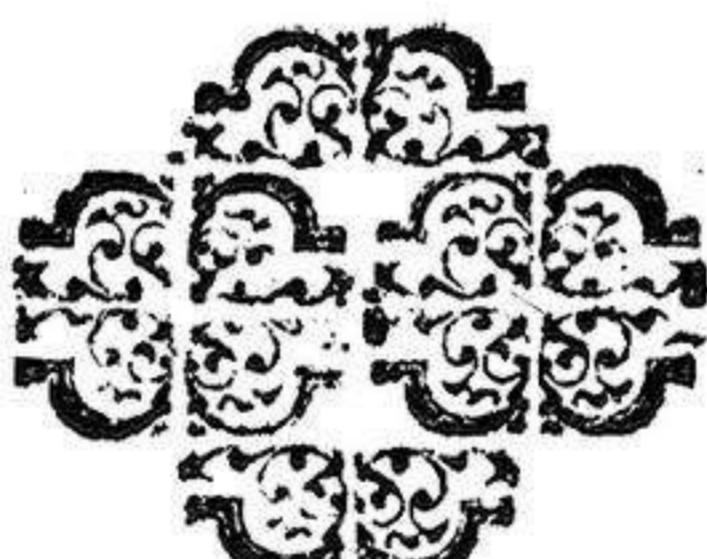


APOLOGIA
EN FAVOR DE
LA SANTA IGLE-
SIA DE
TRVXILLO.

POR EL DOCTOR
DON PEDRO DE REYNA
MALDONADO, CANONIGO DECANO
en ella, su Prouisor y Vicario General en
Sede uacante,

COMISSARIO SUBDELEGA
DO APOSTOLICO DE LA SANTA
Cruzada.



CON LICENCIA.

IMPRESSO EN LIMA, POR JOSEPH DE
Contreras, Impressor de Libros, Ano de 1645.



ALDEA
ESTACION DE

EL DIA ANTES DE
LA BIC

OLIZON

AGUEDO, EL H.
MUSEO DEL DESARROLLO
EN LA CIUDAD DE MEXICO

ADRIENNE GILBERT
ATRAZADA OBLIGACIONES

2002

ALDEA ESTACION

EL DIA ANTES DE LA BIC
EN LA CIUDAD DE MEXICO

ALDEA ESTACION
EL DIA ANTES DE LA BIC
EN LA CIUDAD DE MEXICO

APROVACION DEL MVR. P. MAESTRO

Fray Blas de Alcosta; Prior del Convento de Predicadores de la Magdalena de Lima.

EXCMO. SEÑOR.

E visto por mandado de V. Excmo. Dr. y erudito papel del Doctor Don Pedro de Reyna Maldonado, Canónigo Decano de la ilustre Catedral de Truxillo, su Provisor y Vicario General en Sedevacante, Comisario subdelegado Apostolico de la Santa Cruzada. Y cōfieso q̄ alas primeras visitas se me ofreció aquella amorfa quexa q̄ embió el glorioso Padre S. Bernardo al Colegio de todos los Electores del Papa Eugenio, al ver que se le sacávan de su Compañía, y de la quietud de su celda. *Parcūt vobis Deus. Quid fecistis? Sepultum hominem revocatis ad homines; fugitatem curas & turbas curis denud implicauistis. & impuniscauitis turbis. Peristis nouissimum primum. & ecce nouissima illius pericolosiora prioribus. Crucifixus mundo per vos reuixit mundo. Et qui elegerat abit Eta esse in domo Dei sui, ipsum vos in dominū omnium elegistis. Perdoneoslo Dios. Que aueis hecho? A un hombre que depultado en vida dio de mano a todos aquellos cuidados que le pudiero divertir del principal de su alma, embataçais de nuevo cōfiarle el de tātas! Pēl grosamente poneis en primer lugar, al que tan sobre seguro se auaia puesto en el ultimo; y es casi preciso se aventore al salir, lo que tan buen fraile auaia echado al entrar. A rebibit buelue por vuestra causa al mundo el que pofia de Dios se auaia crucificado al mundo. Y finalmente al que con christiano desprecio auaia escogido en la Religion seruit humilde a todos, entre facais para el régimen y dominio de todos.*

Esta misma quexa ajustava yo, luego, luego al Autor, hasta que aduirtiendo su zelo, deuido a los oficios que tan a toda satisfacion exerce, reconoci quan loable fue su cuidado, y quan justificadamente deseaba en el gouierno de su Iglesia, Principe que cō tan heroica humildad le reuula, pues es cierto que estas materias a quien menos fia de si, es a quien mas seguramente se fian, que como es govierno del alma busca el sagrado de quien le huye el cuerpo.

Preuino el Princepe de los Apóstoles al glorioso san Clemente, como le tenia escogido para sucesor suyo en el gouierno universal de la Iglesia. Echosele el S. a los pies, suplicandole pusiese los ojos en quien fuese capaz de lo que el (a su parecer) no lo era, y respondiole el Vice Dios en la tierra. *Tales querit hac Cathedra. A hombres como vos a menester esta silla, que siempre andará en busca del que mas la huya, y querrá de ordinatio a quien no la quiera.*

Segun esto, no ay que maravillar, que tomando la voz por toda aquella Santa Iglesia de Truxillo, quien tan a su cuidado la tiene haga esta violencia a morto a, a Prelado que por no serlo eligio tan santo retiro, Qu: no es nuevo en la Iglesia hazer este geneto de fuerça a los que hazen passos a traz al reconocer en la misma senda el peligro, como del glorioso san Cornelio aduertio lo gran querido S. Cipriano: *Non ut quidam vim fecit ut Episcopus fieret, sed ipse vim passus est, ut Episcopatum coactus exciperet.* No hizo fuerça a la soberania de tan gran dignidad, ella si le hizo a el bien en credito suyo: que en mi sentir, así como solo el forçado es quien se arriba con afrenta al temo, assi el forçado solo es quien empuña con honor el baculo. Mas como en los vnos obra el rigor de la sentencia, y en los otros el incendio de la caridad, por lo q̄ esta a mas andar se refria, tan mas los que sirue de vergonçoso escarmiento en la pena, que de exemplo loable en la Iglesia: En

cuyo

Epis 238

In legen-
da ipsius
sancti Cle-
mentis.

Epis. 52
ad Anto-
nianum
de Corne-
lio & No-
uariano.

cuyo gouierno, como los espíritus son tā diferentes no ay formar juyzio seguro; ni de quien le admite, ni de quien le dexa.

Lib. 13.
Heclis.
pist. c. 17

De Nylamonia Monga, refiere Nicéforo, que vista la fuerça que le hazian para que aceta le el Obispado, pido le diessen de termino hasta el dia siguiente, e insitando toda aquella noche a Dios le concediesse morir en la quietud de su celda; amaneció muerto, gustando mas de perder la vida que admitir la mitra.

Lib. 3. e-
pist. 7.

Por otra parte vemos que el glorioso P. S. Anselmo, no pudiendo resistirse a los clamores de su Iglesia, hizo escrupulo de no dejar la celda, y acatar el Arzobispado del Anglia, como el mismo lo confessó al dar avnos y otros la satisfacion que en tan apretado lance es precisa *Tu viae* (dize hablando con Dios) & *tuesto res-
tis meus quia sicut mea mibi conscientia dicit nescio quomodo me sine peccato possim evolu-
re ab hac me diligentium intentione & quia timor tuus & charitas & obedientia, quas ti-
bi. & Ecclesie tua debeo, me cogunt, meligant ut non audeam religiosis precibus eorum
& magno sacre mibi ostendunt desiderio pertinaciter contradicere.*

Bes VIT

Num. 11
Comens.
moral.

Dexando pues a la verdad de tan a justada conciencia el arbitrio, en materia que tocando tan de cerca al alma tione tanto de honra, y parando solo en lo bien que discurre el Autor, hallo que entre muchas acciones que grangean su credito ninguna tanto como la de este escrito; assi por la grande erudicion de vnas y otras letras que embuelue tan a discreta perfisia, que casi se estrechan vnas porque quedan otras; como por la cuidencia que haze de quan libre viue de ambicion su autor, pues quando otro solicitara perpetuar el retiro de su Pastor, porque le quedase libre la jurisdicion del rebaño, el Dotor D. Pedro de Reyna haze tan esforzadas instancias para que no dexe el Cayado, sin reparar en el dispendio a q exponer la propria autoridad de su siervo Negocio que por raro en los hombres, lo pone del nostro Olealbro en Moyses, quando al ver las ancias con que pedia a Dios compáñeros para el gouierno del pueblo, dixo bien al intento. *Admonui aliis ne
que apius admonuisse pigebit, quantum distent serui Dei a ministris Principum : Quod
isti nullo pacto volunt in ministerio babere consortem: illi vero continuo praadiutorie clar-
mant. Otras veces è aduertido, dice el gran Padre, lo que de ordinatio quisiera es-
tar repitiendo. Que esta es la diuisa por donde los siervos de Dios sediferencian
de los demás ministros del mundo. Que estos quisieran siempre, en sus ocupacio-
nes ser solos, y aquellos apellidá a vozes qui n les ayude. D. It. data juzgo al Au-
tor, y su trabajo digno de darse sin peligro a la estampa. Assi lo siento en Predica-
dores de la Magdalena 6. de Março de 1645.*

Fray Blas de Acosta.



EL DOCTOR DON
PEDRO DE REYNA MALDONA-
do, Canonigo Decano de la ilustre Ca-
tedral de Trujillo, su Provisor y Vicario
general en Sede vacante, Comisario
y Oficio sobdelegado Apostolico de
la Santa Cruzada.



NO reconocer por el
oficio que exerce de
Provisor y Vicario ge-
neral deste Obispado,
la obligacion que me
corre de solicitar sus
medras, y atender a sus prouechos, escu-
fara sin duda estos empeños aviendo vis-
to la carta a todos visos, docta, etudita, y
elegante en que su discreto Autor refie-
re el ingreso a la Santa Compania de I E-
SUS del Ilustrissimo Señor Doctor Don
Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo
electo de esta ciudad, cuyo hecho admito
con tiernas lagrimas, y juntamente im-
pugno con Christiano zelo fundandome
en las razones que procurare insinuar en
este corto escrito.

Pregunta el Angelico Doctor Santo
Tomas, si el Obispo electo podria no ac-
ceptar el Obispado q'd le dan? Y responde,
que mirando al seguro de su concientia,
no dudaria en otras cosas que estorbese
su quietud, podria no aceptarlo: mas si a-
tiende a la importancia de sus proximos,
y por ellos se niega a si mismo, sera obra
moralmente mala, o scilicet mala eudiop-

scilicet mala eudiop

A

2.2 q.185. a 2.0. Quantum ergo ad propriam voluntatem cōuenit homini insistere propriæ saluti. Sed quod aliorum saluti intendat hoc cōuenit homini ex dispositione alterius potestatem habentis. Vide ibi.

B

2.2 q.184. a 1.0. Secundum charitatem specialiter attenditur perfectio christiana vitæ.

C

August. epist. 81 ad Eudoxium, & citatur à D. Thom. 1. 2. q. 185. in argum. sed contra. Neque otium vestrum necessitatibus Ecclesiæ præponatis.

D

Chrisost. homil. 16 in Matt. col. 5. 10. 2. Non enim sibi ipsi tantum vnuisquisque utilis esse debet, sed etiam cæteris.

E

Nazianz. orat. 1. apoloq. & redens rationem cur Episcopus creatus a fugerit, inquit, mihi res accidit rusticus, an ingenuo viro nescio, sed accidit, tamen alioiū me puduit, qui cum plurimis nihil meliores sint, atque etiam non utinam multo peiores, illotis (ut aiunt) manibus in sanctissima mysteria sese ingerunt, ac priusquam digni sint qui ad res sacras accedant, sacrarium ipsum ambient. Vide multa in Leonardo Coquœ, in annot. cap. 19. lib. 19. Cuius. Des.

F

Palladius bistor. Lausiacæ cap. 12. Socrates lib. 4. cap. 18. & Petrus Blecen. epist. 23. Reférunt de Ammonio, q. cum Episcopus electus esset nullo modo cōsentire voluerit electioni. atq; cum iniurias trahes, autē sinistrā sibi radicibus secuit, minatus etiam linguis sibi abscissorum si vim amplius facerent.

G

August. epist. 148. & dist. 4. cap. ante omnia Vide ibi.

H

August. de Verb. Dñi secundum Ioan. serm. 33. cap. 2. tom. 10. Ibi nos felices putant, vbi nos periclitamus. I August. homil. 25. cap. 50. esp. 1. tom. 10. Hoc enim inter cōsiderat unumquemque vestrum & nos, quod vos, penè de vobis solis redditum estis rationem; nos autem, & de nobis, & de vobis. K August. Lectario epist. 202. infin. Animarum vero licet quibus acquirendis cum periculo etiam languinis inhiciamus.

mas heroyca no eximirse,¹ A puesto que como dice el mismo santo; es mas perfecta la vida Christiana que en la caridad se emplea. B El grande Agustino quiere que no se anteponga la quietud ociosa de uno a las necesidades de muchos, y al útil de la Iglesia. C Y san Chrysostomo enseña, q no se ha de contentar el Christiano con su utilidad sola pudiendo estenderla a sus proximos; D Si que el q nace para si solo no auia de nacer en el mundo.

E Confieslo que son muchos los santos que se eximieron de la carga del cargo; y san Gregorio Nazianzeno por escasas la suya huyó a Ponto. E Y tambien Amonio se cortó la oreja izquierda, porque le instauan a que admitiese la elección que en el se auia hecho; y amonazó con animo intrepido, que si mas le portauan se cortaría también la lengua. F

Pero san Gregorio vemos ya q mario Obispo. El grande Agustino aviendo repugnado tanto la coadjutoria de Valerio, que por memorable deve aduocarse despacio en la epist. 148. del mismo Santo; Galfin se expuso al trabajo, y al fin dó de temio su peligro (aunque le juzgauan feliz en el) H atendiendo a la cuenca q auia de dar de si, y de todos, auiendo de dar ellos de si solos. I Llegó a tanto su amor despues, que no solo se determinó a exponerse a destamar su sangre por los tuyos, K sino que se arrojó a no querer su

• 611 escrutarlos en el bosque tal vezación

• 612 escrutarlos en el bosque tal vezación

• 613 escrutarlos en el bosque tal vezación

• 614 escrutarlos en el bosque tal vezación

saluacion sin ellos. A Álvaro Santo Tomás de Villanueva, obligaron a que admitiesese el Obispado de Valencia con censura; B porque no auia querido admitir otros Obispados que le dio la Magestad Cesárea del invicto Carlos Quinto.

Inimitables parecen estas, y otras acciones semejantes, y al fin el melistuo Bernardo nos dispone, y anima a la imitación de ellas, adiut tiendonos q los Santos fucieron de carne y huesos como nosotros; C y si quisiera el cuerdo, y prudente Seneca a fuer de Christiano suscitarlos; que se mirase bien uno, y examinase el negocio que comprendia, ponderando la causa, y las personas con quienes auia de proceder, por que juzgamos a las veces (dixo) que podemos lo q no podemos. P. S. Pablo grat. Doctor de las gentes, vino a decir q lo podia todo, porque lo podia en el Señor que lo esforçava. E obispo de Roma

X. Siatemorizan las palabras de la piadosa y discreta madre de nuestro adorado Pastor, ya cercana á su transito; que mucho que temiese en el riesgo a los hijos sabiendo que la madre q ue procuró a sus hijos para los suyos fue reprehendida en ellos; F y fue muy justo; spues la primacia que pon vanidad se procura, huye de q ue la desista, y sigue q abque la huyc, en ponderacion de baston de la obra imperfecta q ue se atribuye a san Chrysostomo; G y es cierto q da desprecio a quien mas la merece, como de Nepoziano dixó q afflixi dorum ei penitentia. Getomus. H. Tad, miq pue s la diligencia por rascas de sus he

A

Aug homil. 28: ex 50. cap. 2. tom. 10. Nolo esse talus sine vobis.

B

In ofic. eiusdem sancti lect. 4. ante fin. Archiepiscopatum Valentinum ad quem, à Carolo 5. Augusto nominatus fuerat tā diu accipere reculauit, donec à superiori suo in virtute sanctae obediētix, & cōminanda excommunicationis pena cogeretur;

C

Bernard. in Vigil. Apoſt Petr. & Paul post medium. Si di ligentiori intuitu confessio nem nostrā inspiciamus, quia homo ille, similis nobis fuit, passibilis, ex eodem luto formatus quod nos, quid ergo est q non solum difficile sed & impossibile credimus, vt faciamus opera quæ fecit, vt sequamur vestigia eius?

D

Senec lib. I. de tranquil. vitæ cap. 4. Inspice re debemus primo nos metipios, deinde quæ agredimur negotia, deinde eorum quorum causa, aut cuin quibus agendum est, & ante omnia necesse est, se ipsum estimare quia f. te plus nobis videmus posse quam possumus.

E

Ad Philipp cap 4. n. 13. Omnia possum in eo qui me confortat.

F

Matth. cap. 20. n. 22. Nescitis quid patatis?

Quod tu, q. respondeas, q. dicitur? Imperfecti homines ad illa verb. audientes dicitur indignissimi. Petronius (inquit) honestis contemptus vanitas est; patimatur enim fugientem se; desiderat; desiderantem se odit.

Euseb. cap. 20. n. 22. Quod dicitur? Petronius ad Heljon epistola longe ante medie. Quis erat cur se ferre non posse & iuris militum atatem incongruam sacerdotum causabatur sed quoniam magis reprobat, tanto magis in le studia omnium concitabat, & mereretur negando quod esse solebat eoq; dignior etat quo se clamabat indignum;

cidio

cido y soberbio en tanta cumbre al hijo:
Temio que podria ordenar a otro cõ de
orden suyo, q los pectorales ricos arro-
garian la codicia en su pecho que no juz-
gó tan generoso, como ya desengaña la
experiencia: temio que la mitra honrosa
le auia dedar motiuos de apetecer otros
mayores acensos. Temio finalmente que
la renta de los pobres menesterosos le
auia de gastar en vanidades que no per-
mite el oficio.

Pero vemos ya, que quien lo ha des-
preciado todo serà para todos, que quie-
no quiso los titulos y renombres de ma-
yor zumbido, merece otros mayores. El
Doctor Don Pedro de Oitega Sotoma-
yor, Obispo electo de la ciudad de Tri-
xillo del Consejo de su Magestad, Arceo-
diano que fue de la Metropolitana de Li-
ma, Catedratico de prima de Teología,
&c. se ha reducido agora al P. Pedro de
Oitega. Comó por cosa graue y persegri-
na pregunta san Ambrolio, que aquie de
los hombres hallaremos que de su volu-
ntad dexa el mando, y pudiendo ser prime-
ro en la estimacion de todos elige el ser
postero? A juntemos tambien cõ este al
que por mejorarse de bienes, y tener ac-
cion a los eternos renuncia los tempora-
les, a quien canoniza desde luego Iesus
Sidrac, B y por ser raro pregunta, que
quien es este, para aplaudir con glorio-
sas alabanzas sus heroicos hechos? Este
(dice) obrará maravillas en el discurso
de su vida, y que mayor que no rendirse
a las riquezas, q todo lo avassallan y su-
getan

Ambros lib. 3. hexamer. cap. 15. ad finem.
Quem invicias hominum, qui sponte
deponit imperium, & docatus sui cedat
insigne, si tque voleas numero postre-
mus ex primo.

A
Ambros lib. 3. hexamer. cap. 15. ad finem.
Quem invicias hominum, qui sponte
deponit imperium, & docatus sui cedat
insigne, si tque voleas numero postre-
mus ex primo.

B
*Ecli. cap. 31. n. 8. Beatos diues, qui inven-
tose st sine macula, & qui post aurum no
abiit nec speravit in pecunia & thesau-
ris, qui est hic & laudabimus cum fe-
cire enim mirabilia in vita sua.*

Etiam in libro de laudibus sacerdotum

getan. A Que mayor maravilla que renunciar riquezas en possession por otras solo esperadas?

Quien no vê aora, que este varon peregrino y raro q̄ se busca es el P. Pedro de Ortega aora proprio para sostituir a san Pedro, entonces cabeza de la Iglesia, quando mas examinado en el amor diuino, y en el desprecio, no solo de lo que tenia, sino de quanto pudo adquirir y tener, en ponderacion del grande Agustino? C vemos que desnudandose de las hōrosas purpuras que le esperauan se viste vna pobre sotana y manteo; mas quādo mas bien vestido que quando se viste de IESV Christo D en su Santa Compañía, y en ella quiere ser mandado aborreciendo el mando?

Y es bien que desde el sagrado que elegi para su retiro, y desde la Compañía a donde se constituye soldado, salga con uno por mission a ser General de Truxillo, dōnde fundó otro ilustre docto, y santo Obispo E el Colegio de la Compañía que tantos frutos vemos que haze. Aqui pues será bien que imite a su glorioso P. san Ignacio, procurando la saluacion de las almas, sin dexar dela vista a su primer Padre san Pedro, no con temor de hundirse en el varco, F sino con firme confiança de ser fauorecido y amparado en el; Y si turbado por verse venturoso el santo, dixo al Señor, que se apartasse del. San Ambrosio enseña que fue documento de humildad este, para que en el mayor merecimiento se presuma menos: Y

B

serà

A

Eccles cap. 10. n. 19. Pecuniae obediunt omnia. Campensis. Pe cuniae suppeditat omnia. iuxta hebraum, Argentum humiliabit omnia. Metrica paraphasis Ioan. Tollenarij Societ. Iesu.

Aspice quantas sitiens rapina
Stringit in fonti ingulo maceras!
quot mouet prædis inbiens sinistro
alite bella?

Nec sitim partis preciosus hydrops
sistit in terras alio calentes
sole vernarum miseras phalanges
clase relegat.

Diuitis venæ ut catebras pererrant
abditas terris: ubi dite viso
pallidus foſor trepidat ſepulco
concolor auro.

Heu nimis fædi satiata ludo
corda magnatum! quibus Imperator
luxus exhaustit, raperet quod auris
dira Cupido.

B

Ioan. cap. 21. n. 15. 16 & 17. Dicit Simoni Petro Iesus, Simon Ioannis diligis me plus his? dicit ei, etiam Domine tu scis quia amo te, dicit ei pascit agnos meos. Dicit ei iterū. Simon Ioannis diligis me? ait illi. Etiam Domine tu scis quia amo te, dicit ei pascit agnos meos. Dicit ei tertio. Simon Ioannis amas me? contristatus est Petrus, quia dixit ei tertio amas me? & dixit ei, Domine tu omnia nosti tu scis quia amo te. dixit ei pascit oves meas.

C

August. epist. 89. ad bilar. q. 4. Totum mundum dimittit, qui & illud quod habet, & quod optat habere dimittit.

D

Ad Rom. cap. 13. n. 4. Induimini Dominum Iesum Christum.

E

Illustris. Doctor D. Catolus Marcellus Corne. meritissimus P. xsal fundator fuit huius Coll. Trixillens. Soc. Iesu.

F

Iuue cap. 5. n. 8. Stupor enim circumderat eum, & omnes qui cum illo erant in captura piscium.

A

Ambros. lib. 5. in cap. 5. Iuea in fin. Admitabatur enim dona diuina & quo plus meruerat, hoc præsumebat minus, dic & tu exi à me domine, quia homo peccator sum, ut respondeat tibi Dominus noli timere.

B

Sim. de Casia Augustinianus lib 9. cap 5 de sermonib. salut. ad illa verba noli timere. Fecit Iesus (inquit) in illa captura præ sagium datum Simoni & complicibus suis. Quid homines etant diauinorum verborum rebus capiendi.

C

August. hom. 29. ex 50. cap. 3. ad fin. Videis certe, quia nescio quomodo ego invalidus accedo, & loquendo fortis si? tantus est mihi animus tanta intentio in profectu vestro.

D

Petras Chrysolog. serm. 40. de bono Pastore. pag. 1. ad fin. fortem faciat vis amoris. Quia nihil durum, nil amarum, nil graue, nil lechale computat amor verus.

será consejo a nuestro Pastor medroso q diga humilde apóstoles Señor de mi, que soy vn hombre pecador, para que le respondan que no tema A antes espere hacer vna copiosa pesca para el cielo, tendiendo las redes de la palabra diuina, como insinúa Simon de Casia. B

Y si fue virtud heroyca de san Alexo renunciar los humanos deleytos a vista de su amada esposa; al fin la vio hontada y sin peligro q la inquietasse ; y aca nuestro Prelado insigne dexa la suya y huye della, quando pudiera socorrerla, y librarse de los peligros q la amenaza tras tantos infortunios ; quando fuera cierto el ampararla en sus trabajos ; encaminarla perdida, remediarla pobre; edificarla desmantelada, pues le dice Dios, que le repare su casa, que le restaure su pueblo arruinado, que lo sugete, aun con tantos castigos altanero; pues en vn discreto mādar no sabe ser trabajo la obligacion que se impone: en vn sabio disponer no ay remedio que no se logre; en vn docto predicar no ay pecho empedernido que no se reduzga y ablande; y si amilanaran tambien los años, no son muchos ss. si poca salud, Augustino conualecia en sus dolencias predicando, C porque como quiere el crisol de sus sentencias de oro la fuerça del amor dà fortaleza, y nada le es duro, nada amargo, nada graue, y nada mortifero al amor de veras. D

No es bien por todo lo referido que se le admita la renunciacion a nuestro Pastor electo, sino q pues le experimentemos

mos todos cō el saber q̄ para gouernar,
quiso Salomon, A emplee su gran talento
en reparar tantas quiebras, como llo-
ramos afigidos, y que ostente su animo
generoso en fauorecer a prouechando
como quiso Seneca, B y los Santos ya
citados. Truxillo, y Setiembre 14. de

A

*3. Reg. cap. 3. n. 9. Dabis ergo seruo tuō
cordocile ut populum tuū iudicare pos-
sit, & discernere inter bonum, & malū.*

B

*Seneca lib. 3. de benef. cap. 3. ad fin. Geneto
si animi & magnifici est iuuare, & pro-
diffe.*

1644.

*Doctor Don Pedro de
Reyna Maldonado.*